

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## **Resolución Directoral N°00105 -2024-UGEL Yarowilca**

UGEL YAROWILCA, 19 ENE. 2024

**VISTO:**

El Memorándum N° 027-2024-GRH-GRDS-DREHCO-UGEL-Y/D-RDM y demás documentos que se adjuntan en un total de dos (02) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Suprema N° 203-2002-ED, se aprobó el ámbito jurisdiccional, organización interna y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las diversas Direcciones Regionales de Educación y de sus respectivas Unidades de Gestión Educativas Locales, con plazas ocupadas y previstas;

Que, según la Resolución Viceministerial N° 071-2016-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que orienta el procedimiento para la elaboración del CAP provisional de las DRE y UGEL, regiones, el cual tiene por objetivo brindar orientaciones a los Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Educación o Gerencia Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, sobre el procedimiento para la elaboración del CAP Provisional, para fortalecer la capacidad operativa del recurso humano directivos y especialistas en el área pedagógica de dichas instancias;

Que, según el artículo segundo de la ORDENANZA REGIONAL N° 074-2017-GRHCO, se aprueba, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL) de la DREHCO, entre las cuales pertenece la Unidad de Gestión Educativa Local de Yarowilca, entre otros;

Que, a través de la Adenda N° 006-2021 al Contrato Administrativo de Servicios N° 006-2021-DREHCO/UGEL-YAROWILCA, se establece la relación contractual entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Yarowilca y doña Lurdez VILCA HUAMAN identificada con DNI N° 73935976 para que preste servicios como Técnico Administrativo en Estadística y SIAGIE de la Unidad Ejecutora 310 Educación Yarowilca, a partir del 04-01-2021 y su duración es indeterminado;

Que, siendo indispensable contar con el personal requerido para las diversas áreas que conforman la Unidad Ejecutora 310 Educación Yarowilca, y con la finalidad de garantizar y dinamizar el normal desarrollo de las acciones técnico-pedagógicas y administrativas de planificación, coordinación, organización, control y de gestión de los servicios que se brinda; por necesidad de servicios, es necesario encargar funciones administrativas de personal que se menciona en la parte resolutive, en cumplimiento a lo indicado en el Memorándum N° 027-2024-GRH-GRDS-DRE-UGEL-Y/D, de fecha 19 de enero de 2024, emitido por el Director de la UGEL Yarowilca;

Con lo dispuesto por el Despacho Directoral, la autorización del Área de Gestión Administrativa e Institucional y lo considerado por la Unidad de Personal de la UGEL Yarowilca;

De conformidad con la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, Resolución Viceministerial N° 071-2016-MINEDU, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 074-2017-GRHCO en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED y la Resolución Directoral Regional N° 01295-2020;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a partir del **02-01-2024** hasta el **31-12-2024**, a doña **Lurdez VILCA HUAMAN**, identificada con DNI N° 73935976, como Responsable del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yarowilca.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Unidad de Archivos de la UGEL Yarowilca, notifique la presente Resolución a la parte interesada y a los demás órganos estructurados de la UGEL Yarowilca, para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, al responsable de informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la UGEL Yarowilca ([www.ugelyarowilca.gob.pe](http://www.ugelyarowilca.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,



**MG. ROGER DIONICIO MIRANDA**

DIRECTOR  
UGEL Yarowilca